



16 de septiembre de 2024  
**Circular VRA-26-2024**

Señores(as)  
Rector  
Director del Consejo Universitario  
Vicerrectores(as)  
Decanos(as) de Facultades  
Directores(as) de Escuelas  
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación  
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

Con fundamento en la Norma General G-3.4 de las *Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, me permito informar que esta Vicerrectoría ha mantenido un monitoreo constante de la ejecución presupuestaria durante el presente año y se observa a la fecha partidas con una ejecución menor al 77%, por lo que dispondrá de un porcentaje de los saldos presupuestarios no comprometidos, en aras de lograr el equilibrio financiero de la Institución.

Al respecto, se comunica que la página Web de Fondos de Trabajo y el Módulo de Variaciones Presupuestarias administrado por la Oficina de Administración Financiera, estarán deshabilitados temporalmente desde el próximo martes 24 de setiembre a partir de las 05:00 p.m. y se habilitarán nuevamente el 02 de octubre del año en curso.

El sistema de Gestión de Compras y Abastecimiento (GECO) de la Oficina de Suministros también permanecerá deshabilitado. No se recibirán en esos periodos el Informe de Consumo y Facturación del Sistema Editorial y de Difusión de la





Circular VRA-26-2024  
Página 2

Investigación (SIEDIN), el Informe de Fotocopiado de la Sección de Gestión de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales, ni el Informe del Taller de Electrónica de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Se reitera la importancia de que cada unidad académica y administrativa vele por la adecuada ejecución presupuestaria en el presente periodo, ya que aquellos procesos de adquisición de bienes que no concluyeron deberán ser valorados en el 2025, una vez emitidos los Estados Financieros y la Liquidación de Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, para las órdenes de compra para servicio que no se tramite el pago en el 2024, se liquidarán y se deberán atender con presupuesto del año siguiente.

Atentamente,

**UCR** | Firmado  
**digitalmente**

**Dr. Roberto Guillén Pacheco**  
Vicerrector

RGP/OAF/mos

- C. Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Director, Consejo Universitario
- MBA. Marlen Seleny Salas Guerrero, Jefa, Oficina de Administración Financiera
- Ing. Antonio Marin Gonzalez, Jefe, Oficina de Suministros
- Dr. Gustavo Gutierrez Espeleta, Rector